

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

100 años del Primer Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

PROZ. N° 1100-051-2025.-

DECRETO N° 4422 y CC.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DIC 2025

Las presentes actuaciones mediante las cuales la C.P.N. Mariana Raquel [?] la empresa "PREGON El Diario de Jujuy" en fecha 08 de enero de 2025 solicita [?] de publicaciones con avisos institucionales que se realizaron en el medio de [?] en los años 2021, 2022 y 2023 pero que no fueron presentados al cobro [?] de la pandemia/2021 y problemas administrativos internos y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa "Pregón El Diario de Jujuy" gestiona el pago adeudado, [?] gasto se ejecutó en anteriores ejercicios financieros, por lo que la Dirección [?] de Presupuesto en intervención de competencia, informa que las partidas [?] corresponden a deuda pública;

Que, es responsable de cada unidad de organización el cumplimiento de [?] disposiciones vigentes, procedimiento, formas, [?] contralor, ejecución del gasto y [?] de cuentas;

Que, mediante Resolución N° 217-MAyCC/2025 de fecha 19 de [?] de 2025, el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, hizo lugar a lo [?] por la Empresa "Pregón El Diario de Jujuy" reconociendo la deuda originada [?] por avisos institucionales por Convocatoria de Audiencia Pública Proyecto Ecoparque La [?] Llamado a Audiencia Pública Centro Ambiental Puna- Abra Pampa Cochinoqa; [?] Publicaciones de Avisos Fúnebres; Llamados a Licitación para la Construcción de la MET [?] El Carmen, MET Perico y MET Caimancito, y Convocatoria de Bosques 2023, realizados [?] en la Empresa "PREGON El Diario de Jujuy" conforme surge de Factura "B" N° 00013- [?] 0001357 por un importe de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 CTVOS [?] (\$120.000,00) y Factura "B" N° 00013-00001358 por un importe de PESOS [?] OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 CTVOS (\$843.000,00).

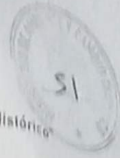
Que, obran informes de competencia de la Dirección Provincial de [?] Presupuesto y Contaduría de la Provincia.

Que, rola dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartido [?] por el Director Provincial de Asuntos Legales del citado Organismo, del cual se desprende [?] que corresponde autorizar la imputación de la partida presupuestaria para proceder al [?] pago de la presente obligación.



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

100 años del centenario Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico



EXTE Nº 1100-051-2025

CORRESPONDE A DECRETO Nº

4422

-AyCC-

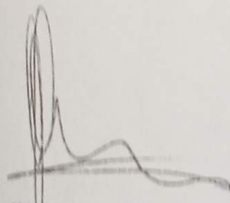
Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

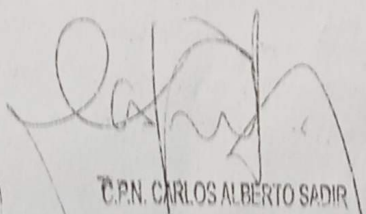
ARTICULO 1º- AUTORIZASE al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático a imputar la erogación derivada del Expte. 1100-051/2025, caratulado: S/Pago de Orden de Autorización- Diario El Pregón de Jujuy, cuando por derecho corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables, a la partida prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2025- Ley Nº 6440, modificación "2" Deuda Publica a la Partida 3-10-15-1-26-0 "Para pago de Obligaciones Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores" informada por la Dirección Provincial de Presupuesto, debiendo el organismo cumplir con la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, conforme las disposiciones vigentes.

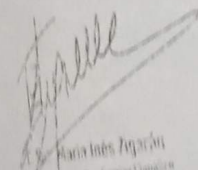
ARTICULO 2º- El presente Decreto será refrendado por los ministros de Ambiente y Cambio Climático y de Hacienda y Finanzas.

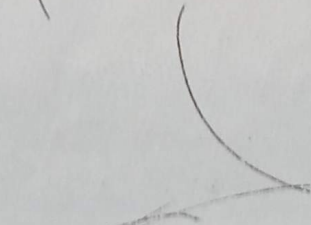
ARTICULO 3º- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial de forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, a Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.


C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


María Inés Angarón
Ministra de Ambiente y Cambio Climático


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR